



AÑO SANTO

POR

MONS. EUGENIO BEITIA ALDAZABAL

(AUDITOR DE LA ROTA ESPAÑOLA)

EL año 1950, por disposición benigna del Padre Santo, es "año jubilar", es decir, año de penitencia, año de reparación, año de abundancia de gracias sobrenaturales. Lo aguardaba el mundo con verdadera ansia, porque en medio de la universal catástrofe que ha representado la guerra, el "Año Santo" es una invitación a la paz y a la concordia con Dios y con los hombres, a la superación de los odios entre los pueblos y a la generosa empresa de procurar la prosperidad y el progreso para cuantos saben que "del cielo desciende todo don perfecto".

EN LA VIEJA LEY

El año jubilar tiene honda tradición en la historia religiosa del mundo. Ya en el Antiguo Testamento se habían señalado de una manera concreta "años jubilares". El libro del Levítico (25, 8) señala el precepto por el cual los israelitas contaban "semanas de años", con siete años sabáticos, al término de los cuales consagraban al Señor de manera especial el año quincuagésimo, absteniéndose de determinados trabajos agrícolas, alimentándose de los frutos espontáneos de los campos, recogiendo los a diario sin almacenarlos, como en los años ordinarios. Por otra parte, el año jubilar preveía una vuelta periódica de las personas y de las cosas a su estado primitivo, de tal suerte, que ni la indigencia ni la esclavitud pudiesen ser el destino definitivo de ningún israelita. Por fin, el año jubilar, con el fervor de sus prescripciones religiosas, era año de confianza en la providencia divina, y solía comenzar con el gran día de la expiación. Se anunciaba a todo el pueblo de manera solemne, por medio del "yobel" instrumento músico, que se hacía resonar en todo el país.

DESDE LA EDAD MEDIA

El Cristianismo, que ha conservado tantas cosas de la antigua Ley, acomodándolas y sublimándolas para sus fieles, hizo que el año jubilar se perpetuara. La crónica de Juan Villani narra el comienzo de la celebración de los jubileos cristianos: en el año de Cristo 1300—dice—, como quiera que muchos dijese que se debía celebrar

solemnemente cada año centenario de la Natividad del Salvador, haciendo el Papa que reinase gran indulgencia, Bonifacio VIII, entonces Sumo Pontífice, en el año ya dicho y en reverencia al nacimiento de Cristo, hizo suma y gran indulgencia, disponiendo que cualquiera fiel romano que visitase dentro de aquel año, por treinta días, las iglesias de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, y por quince días los demás fieles que no fueren romanos, habiendo confesado sus pecados, todos ellos ganasen pleno y entero perdón en cuanto a la culpa y en cuanto a la pena. Y para consuelo de los cristianos peregrinos, todos los viernes y días de fiesta se mostraban en San Pedro reliquias de la Pasión, por lo cual gran parte de los cristianos que entonces vivían emprendieron la aludida peregrinación desde diversos y lejanos países y de las cercanías de Roma.

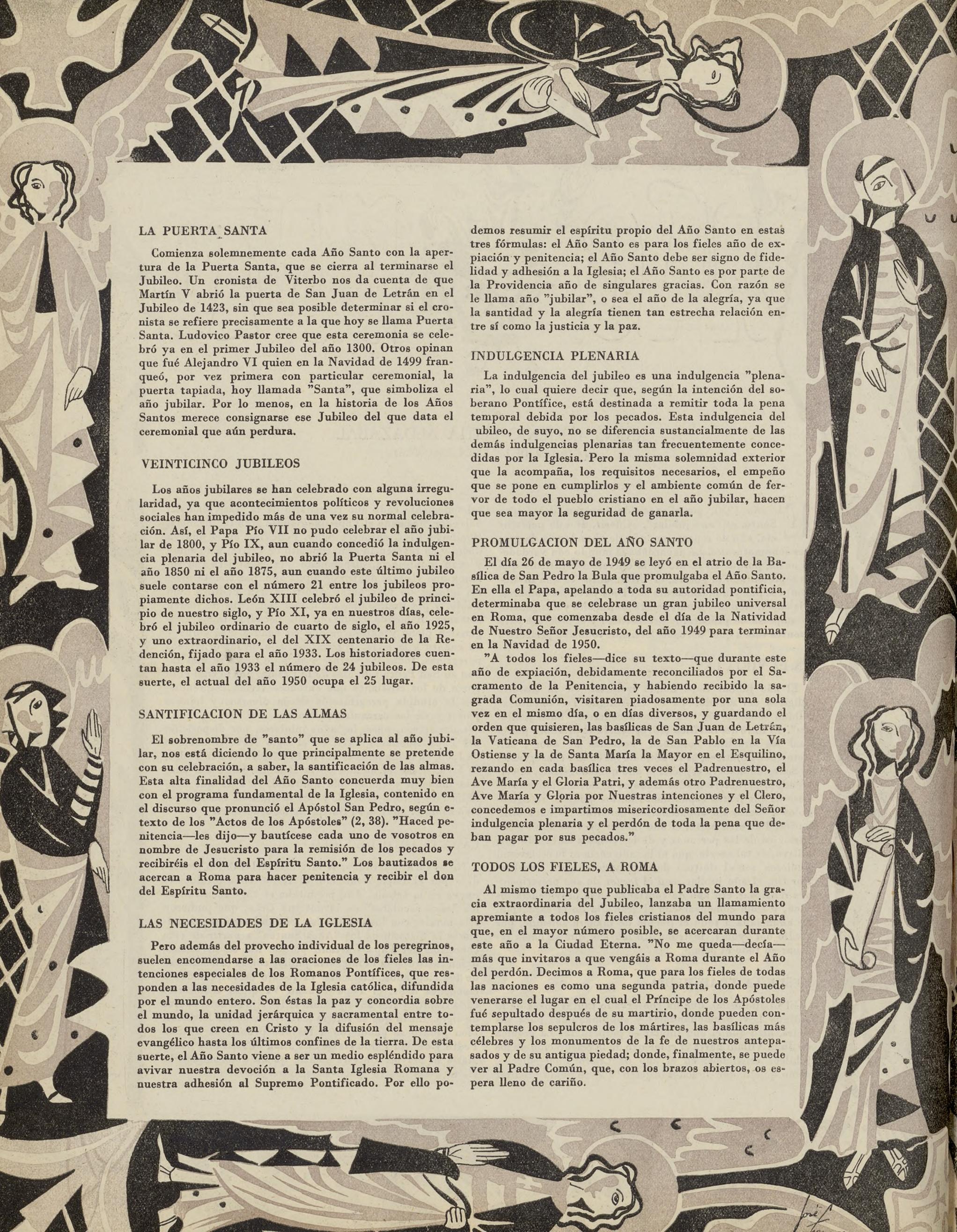
Comenzaron, pues, los años jubilares, por disposición del Papa Bonifacio VIII, en el siglo XIV. Aquel año de 1300, en el día de la fiesta de la Cátedra de San Pedro, se leyó, desde el ambón de la Basílica Vaticana, ante una inmensa y conmovida multitud, la bula que concedía este perdón general, y que después de leída se colocó sobre el altar del Príncipe de los Apóstoles.

CADA CUARTO DE SIGLO

No es fácil determinar si la gracia del Jubileo, concedida por el Papa Bonifacio VIII, fué cosa totalmente nueva en la Iglesia. Aún perduraba el vago recuerdo de los "años seculares" de la antigua Urbe, que pudieron relacionarse con los del Jubileo. Sin embargo, puede iniciarse la historia de los "Años Santos" a partir de esta concesión del Papa Gaetani, porque fué él, al menos, quien instituyó la indulgencia jubilar con la periodicidad de los cien años. Clemente VI redujo estos períodos a cincuenta años, el Papa Urbano VI quiso celebrarlos cada treinta y tres años y Paulo II los fijó en cada cuarto de siglo. En lo que se refiere a la visita de las basílicas, bien pronto se añadieron a las dos primitivas de San Pedro y de San Pablo las de San Juan de Letrán y Santa María la Mayor. De esta suerte, quedó determinada la visita a las cuatro grandes basílicas patriarcales.



José Francisco Guirre



LA PUERTA SANTA

Comienza solemnemente cada Año Santo con la apertura de la Puerta Santa, que se cierra al terminarse el Jubileo. Un cronista de Viterbo nos da cuenta de que Martín V abrió la puerta de San Juan de Letrán en el Jubileo de 1423, sin que sea posible determinar si el cronista se refiere precisamente a la que hoy se llama Puerta Santa. Ludovico Pastor cree que esta ceremonia se celebró ya en el primer Jubileo del año 1300. Otros opinan que fué Alejandro VI quien en la Navidad de 1499 franqueó, por vez primera con particular ceremonial, la puerta tapiada, hoy llamada "Santa", que simboliza el año jubilar. Por lo menos, en la historia de los Años Santos merece consignarse ese Jubileo del que data el ceremonial que aún perdura.

VEINTICINCO JUBILEOS

Los años jubilaes se han celebrado con alguna irregularidad, ya que acontecimientos políticos y revoluciones sociales han impedido más de una vez su normal celebración. Así, el Papa Pío VII no pudo celebrar el año jubilar de 1800, y Pío IX, aun cuando concedió la indulgencia plenaria del jubileo, no abrió la Puerta Santa ni el año 1850 ni el año 1875, aun cuando este último jubileo suele contarse con el número 21 entre los jubileos propiamente dichos. León XIII celebró el jubileo de principio de nuestro siglo, y Pío XI, ya en nuestros días, celebró el jubileo ordinario de cuarto de siglo, el año 1925, y uno extraordinario, el del XIX centenario de la Redención, fijado para el año 1933. Los historiadores cuentan hasta el año 1933 el número de 24 jubileos. De esta suerte, el actual del año 1950 ocupa el 25 lugar.

SANTIFICACION DE LAS ALMAS

El sobrenombre de "santo" que se aplica al año jubilar, nos está diciendo lo que principalmente se pretende con su celebración, a saber, la santificación de las almas. Esta alta finalidad del Año Santo concuerda muy bien con el programa fundamental de la Iglesia, contenido en el discurso que pronunció el Apóstol San Pedro, según el texto de los "Actos de los Apóstoles" (2, 38). "Haced penitencia—les dijo—y bautícese cada uno de vosotros en nombre de Jesucristo para la remisión de los pecados y recibiréis el don del Espíritu Santo." Los bautizados se acercan a Roma para hacer penitencia y recibir el don del Espíritu Santo.

LAS NECESIDADES DE LA IGLESIA

Pero además del provecho individual de los peregrinos, suelen encomendarse a las oraciones de los fieles las intenciones especiales de los Romanos Pontífices, que responden a las necesidades de la Iglesia católica, difundida por el mundo entero. Son éstas la paz y concordia sobre el mundo, la unidad jerárquica y sacramental entre todos los que creen en Cristo y la difusión del mensaje evangélico hasta los últimos confines de la tierra. De esta suerte, el Año Santo viene a ser un medio espléndido para avivar nuestra devoción a la Santa Iglesia Romana y nuestra adhesión al Supremo Pontificado. Por ello po-

demo resumir el espíritu propio del Año Santo en estas tres fórmulas: el Año Santo es para los fieles año de expiación y penitencia; el Año Santo debe ser signo de fidelidad y adhesión a la Iglesia; el Año Santo es por parte de la Providencia año de singulares gracias. Con razón se le llama año "jubilar", o sea el año de la alegría, ya que la santidad y la alegría tienen tan estrecha relación entre sí como la justicia y la paz.

INDULGENCIA PLENARIA

La indulgencia del jubileo es una indulgencia "plenaria", lo cual quiere decir que, según la intención del soberano Pontífice, está destinada a remitir toda la pena temporal debida por los pecados. Esta indulgencia del jubileo, de suyo, no se diferencia sustancialmente de las demás indulgencias plenarias tan frecuentemente concedidas por la Iglesia. Pero la misma solemnidad exterior que la acompaña, los requisitos necesarios, el empeño que se pone en cumplirlos y el ambiente común de fervor de todo el pueblo cristiano en el año jubilar, hacen que sea mayor la seguridad de ganarla.

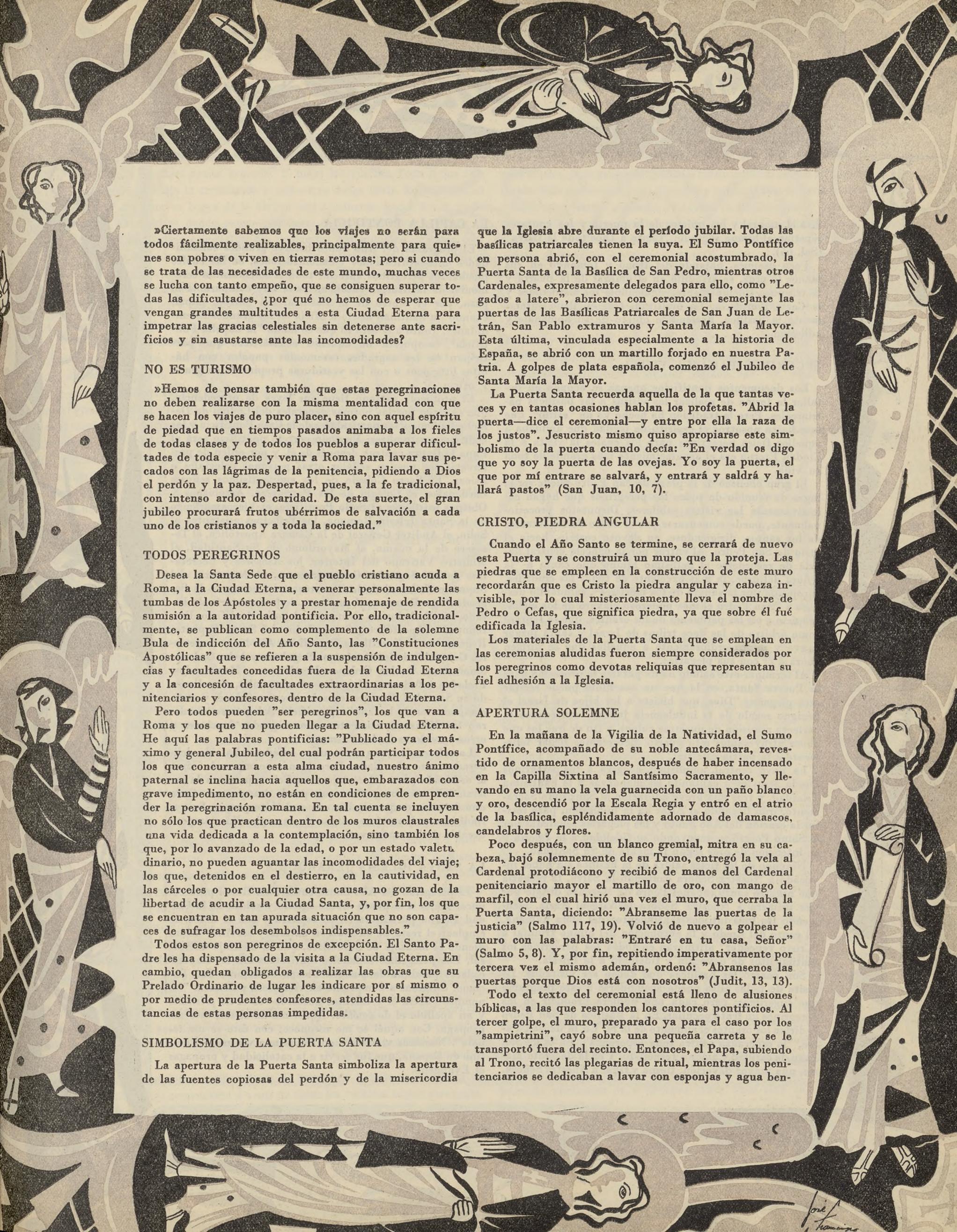
PROMULGACION DEL AÑO SANTO

El día 26 de mayo de 1949 se leyó en el atrio de la Basílica de San Pedro la Bula que promulgaba el Año Santo. En ella el Papa, apelando a toda su autoridad pontificia, determinaba que se celebrase un gran jubileo universal en Roma, que comenzaba desde el día de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, del año 1949 para terminar en la Navidad de 1950.

"A todos los fieles—dice su texto—que durante este año de expiación, debidamente reconciliados por el Sacramento de la Penitencia, y habiendo recibido la sagrada Comunión, visitaren piadosamente por una sola vez en el mismo día, o en días diversos, y guardando el orden que quisieren, las basílicas de San Juan de Letrán, la Vaticana de San Pedro, la de San Pablo en la Vía Ostiense y la de Santa María la Mayor en el Esquilino, rezando en cada basílica tres veces el Padrenuestro, el Ave María y el Gloria Patri, y además otro Padrenuestro, Ave María y Gloria por Nuestras intenciones y el Clero, concedemos e impartimos misericordiosamente del Señor indulgencia plenaria y el perdón de toda la pena que deban pagar por sus pecados."

TODOS LOS FIELES, A ROMA

Al mismo tiempo que publicaba el Padre Santo la gracia extraordinaria del Jubileo, lanzaba un llamamiento apremiante a todos los fieles cristianos del mundo para que, en el mayor número posible, se acercaran durante este año a la Ciudad Eterna. "No me queda—decía—más que invitaros a que vengáis a Roma durante el Año del perdón. Decimos a Roma, que para los fieles de todas las naciones es como una segunda patria, donde puede venerarse el lugar en el cual el Príncipe de los Apóstoles fué sepultado después de su martirio, donde pueden contemplarse los sepulcros de los mártires, las basílicas más célebres y los monumentos de la fe de nuestros antepasados y de su antigua piedad; donde, finalmente, se puede ver al Padre Común, que, con los brazos abiertos, os espera lleno de cariño.



«Ciertamente sabemos que los viajes no serán para todos fácilmente realizables, principalmente para quienes son pobres o viven en tierras remotas; pero si cuando se trata de las necesidades de este mundo, muchas veces se lucha con tanto empeño, que se consiguen superar todas las dificultades, ¿por qué no hemos de esperar que vengan grandes multitudes a esta Ciudad Eterna para impetrar las gracias celestiales sin detenerse ante sacrificios y sin asustarse ante las incomodidades?

NO ES TURISMO

«Hemos de pensar también que estas peregrinaciones no deben realizarse con la misma mentalidad con que se hacen los viajes de puro placer, sino con aquel espíritu de piedad que en tiempos pasados animaba a los fieles de todas clases y de todos los pueblos a superar dificultades de toda especie y venir a Roma para lavar sus pecados con las lágrimas de la penitencia, pidiendo a Dios el perdón y la paz. Despertad, pues, a la fe tradicional, con intenso ardor de caridad. De esta suerte, el gran jubileo procurará frutos ubérrimos de salvación a cada uno de los cristianos y a toda la sociedad.»

TODOS PEREGRINOS

Desea la Santa Sede que el pueblo cristiano acuda a Roma, a la Ciudad Eterna, a venerar personalmente las tumbas de los Apóstoles y a prestar homenaje de rendida sumisión a la autoridad pontificia. Por ello, tradicionalmente, se publican como complemento de la solemne Bula de indicción del Año Santo, las "Constituciones Apostólicas" que se refieren a la suspensión de indulgencias y facultades concedidas fuera de la Ciudad Eterna y a la concesión de facultades extraordinarias a los penitenciaros y confesores, dentro de la Ciudad Eterna.

Pero todos pueden "ser peregrinos", los que van a Roma y los que no pueden llegar a la Ciudad Eterna. He aquí las palabras pontificias: "Publicado ya el máximo y general Jubileo, del cual podrán participar todos los que concurran a esta alma ciudad, nuestro ánimo paternal se inclina hacia aquellos que, embarazados con grave impedimento, no están en condiciones de emprender la peregrinación romana. En tal cuenta se incluyen no sólo los que practican dentro de los muros claustrales una vida dedicada a la contemplación, sino también los que, por lo avanzado de la edad, o por un estado valetudinario, no pueden aguantar las incomodidades del viaje; los que, detenidos en el destierro, en la cautividad, en las cárceles o por cualquier otra causa, no gozan de la libertad de acudir a la Ciudad Santa, y, por fin, los que se encuentran en tan apurada situación que no son capaces de sufragar los desembolsos indispensables."

Todos estos son peregrinos de excepción. El Santo Padre les ha dispensado de la visita a la Ciudad Eterna. En cambio, quedan obligados a realizar las obras que su Prelado Ordinario de lugar les indicare por sí mismo o por medio de prudentes confesores, atendidas las circunstancias de estas personas impedidas.

SIMBOLISMO DE LA PUERTA SANTA

La apertura de la Puerta Santa simboliza la apertura de las fuentes copiosas del perdón y de la misericordia

que la Iglesia abre durante el período jubilar. Todas las basílicas patriarcales tienen la suya. El Sumo Pontífice en persona abrió, con el ceremonial acostumbrado, la Puerta Santa de la Basílica de San Pedro, mientras otros Cardenales, expresamente delegados para ello, como "Legados a latere", abrieron con ceremonial semejante las puertas de las Basílicas Patriarcales de San Juan de Letrán, San Pablo extramuros y Santa María la Mayor. Esta última, vinculada especialmente a la historia de España, se abrió con un martillo forjado en nuestra Patria. A golpes de plata española, comenzó el Jubileo de Santa María la Mayor.

La Puerta Santa recuerda aquella de la que tantas veces y en tantas ocasiones hablan los profetas. "Abrid la puerta—dice el ceremonial—y entre por ella la raza de los justos". Jesucristo mismo quiso apropiarse este simbolismo de la puerta cuando decía: "En verdad os digo que yo soy la puerta de las ovejas. Yo soy la puerta, el que por mí entrare se salvará, y entrará y saldrá y hallará pastos" (San Juan, 10, 7).

CRISTO, PIEDRA ANGULAR

Cuando el Año Santo se termine, se cerrará de nuevo esta Puerta y se construirá un muro que la proteja. Las piedras que se empleen en la construcción de este muro recordarán que es Cristo la piedra angular y cabeza invisible, por lo cual misteriosamente lleva el nombre de Pedro o Cefas, que significa piedra, ya que sobre él fué edificada la Iglesia.

Los materiales de la Puerta Santa que se emplean en las ceremonias aludidas fueron siempre considerados por los peregrinos como devotas reliquias que representan su fiel adhesión a la Iglesia.

APERTURA SOLEMNE

En la mañana de la Vigilia de la Natividad, el Sumo Pontífice, acompañado de su noble antecámara, revestido de ornamentos blancos, después de haber incensado en la Capilla Sixtina al Santísimo Sacramento, y llevando en su mano la vela guarnecida con un paño blanco y oro, descendió por la Escala Regia y entró en el atrio de la basílica, espléndidamente adornado de damascos, candelabros y flores.

Poco después, con un blanco gremial, mitra en su cabeza, bajó solemnemente de su Trono, entregó la vela al Cardenal protodiácono y recibió de manos del Cardenal penitenciario mayor el martillo de oro, con mango de marfil, con el cual hirió una vez el muro, que cerraba la Puerta Santa, diciendo: "Abransem las puertas de la justicia" (Salmo 117, 19). Volvió de nuevo a golpear el muro con las palabras: "Entraré en tu casa, Señor" (Salmo 5, 8). Y, por fin, repitiendo imperativamente por tercera vez el mismo ademán, ordenó: "Abransen las puertas porque Dios está con nosotros" (Judit, 13, 13).

Todo el texto del ceremonial está lleno de alusiones bíblicas, a las que responden los cantores pontificios. Al tercer golpe, el muro, preparado ya para el caso por los "sampietrini", cayó sobre una pequeña carreta y se le transportó fuera del recinto. Entonces, el Papa, subiendo al Trono, recitó las plegarias de ritual, mientras los penitenciaros se dedicaban a lavar con esponjas y agua ben-



dita el umbral y los quicios de la puerta y los cantares repetían el himno sagrado: "Cante a Dios toda la tierra" (Sal. 65).

Poco después, bajando del trono y tomando en sus manos la cruz, se arrodilló en el umbral de la puerta y la traspuso solemnemente, siguiéndole los Cardenales y la Corte Pontificia. La multitud, tras él, llenó enteramente la basílica, haciéndole objeto de su homenaje y adhesión.

SUGERIMOS PARA LA VISITA

Los documentos pontificios apenas se ocupan en detallar la forma de realizar las visitas a las basílicas patriarcales. Pero la tradición ha hecho ya un "estilo", que trae hasta nosotros el espíritu de piedad que animaba a aquellos fieles peregrinos para los cuales la visita a la Ciudad Eterna era el acontecimiento más grande de toda su vida.

El gran obelisco de la plaza de San Pedro puede ser el lugar de reunión de todos los peregrinos que hagan colectivamente las visitas jubilaires. Dispuestos procesionalmente, puede comenzarse por el canto de las letanías de los santos, dirigiéndose, en devoto cortejo, hacia el atrio de San Pedro. Al entrar por la cancela central habría de recordarse el bellísimo himno que canta a "la señora del orbe, la más excelente de todas las ciudades, enrojecida por la sangre de los mártires", saludando después a "San Pedro el más poderoso clavero de los cielos, propicio a oír las peticiones de los orantes, que se sentará como árbitro de las doce tribus de Israel y sabrá juzgar su ave y misericordiosamente a aquellos que se dirigen ahora a él con sus plegarias".

Al terminar este saludo ha de pararse la procesión ante la Puerta Santa, en la que un sacerdote puede recitar esta plegaria: "Dios, que hiciste a los hijos de Israel el benigno regalo de la indulgencia jubilar, concédenos la perfecta remisión de nuestras culpas, a fin de que los que ahora atravesamos esta puerta merezcamos llegar felizmente a la patria celestial.

La nave central, amplísima, acogerá a los peregrinos que la atraviesen cantando las alabanzas a la Santísima Trinidad, y tras una breve adoración al Santísimo Sacramento, irán llegando al Altar de la Confesión, para recitar la oración del Año Santo y las plegarias señaladas por el Sumo Pontífice, renovando su fidelidad a la Iglesia y su intención de orar según la mente de Su Santidad.

Ninguno de los fieles saldrá de la basílica sin haber invocado a Nuestra Señora cantando la Salve, la plegaria que nuestro santo español Pedro de Mezonzo dirigió por vez primera a Nuestra Señora la Virgen María, recogiendo los más íntimos sentimientos del alma humana. El canto del Credo y la entonación del himno triunfal a "Cristo vencedor" afirmarán en todos los peregrinos los sentimientos de devoción y fidelidad a la Iglesia.

Son cuatro las basílicas que deben ser visitadas. La visita de todas ellas puede acomodarse a este programa que sugerimos; pero cada una pudiera producir en los peregrinos un fruto peculiar. En la Basílica de San Pedro pedirían los orantes el aumento de la fe. En la de San Pablo, "la esperanza contra toda esperanza". En la de San Juan, la caridad y amor a Jesucristo. Y en la de Santa María, una mayor devoción, tierna y filial a Nuestra Señora.

LA CAPILLA PONTIFICIA

El programa del Año Santo incluye grandes solemnidades de beatificaciones y canonizaciones, en las cuales pueden los peregrinos apreciar todo el solemnísimo ceremonial de la liturgia católica. Nada hay comparable al paso, por el centro de la Basílica, del Cortejo papal, cuando Su Santidad asiste u oficia en las grandes solemnidades. Junto a él está lo que se llama "la Capella Pontificia", compuesta de aquellos eclesiásticos que participan en las sagradas ceremonias papales con hábitos litúrgicos o con las vestiduras propias de su grado y oficio.

El protocolo romano tiene sus leyes de precedencia, que se rigen por las normas generales del Código de Derecho Canónico, las particulares de la Casa Pontificia y las legítimas costumbres. En todo cortejo pontificio será el Papa la figura central; después de él, y por orden de preferencia, se pueden señalar otras personas colegiales o físicas. El Sacro Colegio de los eminentísimos señores Cardenales, el Colegio de los Patriarcas, Arzobispos y Obispos asistentes al Solio Pontificio, el Vicecamarlengo de la Santa Iglesia Romana, los Príncipes asistentes al Solio, el Auditor General de la Cámara Apostólica, el Tesorero de la misma, el Mayordomo de Su Santidad, el Ministro Vaticano del Interior, los Asesores y Secretarios de las Sagradas Congregaciones, el Secretario del Supremo Tribunal de la Signatura, el Decano de la Sagrada Rota Romana, el sustituto de la Secretaría de Estado, los Prelados no asistentes al Solio Pontificio, Protonotarios Apostólicos, Comendador del Santo Espíritu, Regente de la Cancillería Pontificia, Abades y Superiores Generales de los Canónigos Regulares y de las Ordenes Monásticas, de las Ordenes Mendicantes, Magistrados, Prelados inferiores, Abogados consistoriales, Capellanes de Su Santidad, Procuradores de diversos órdenes y otros componentes de la familia pontificia. Además se enumeran los Ministros asistentes a las sagradas funciones y otros servidores de las mismas.

La referencia, para no resultar enfadosa, ha sido deliberadamente abreviada. Pero bien se comprende cómo el ordenado paso del cortejo pontificio representa la solemnidad más magnífica que puede imaginarse. Cada uno de estos grupos desfila con su hábito propio. Su variadísima policromía es digna de la esplendidez imponderable de las naves vaticanas.

LA SANTA IGLESIA JERARQUICA

El peregrino del Año Santo entrará en Roma para conocer mejor a la Santa Madre Iglesia y saldrá de la Ciudad Eterna purificado en su espíritu y con el deseo de emplear el resto de su vida en amarla y servirla, difundiendo el mensaje de Jesucristo, que es mensaje universal. Los peregrinos españoles sentiremos allí las imperecederas palabras de nuestro Obispo barcelonés San Paciano, dirigidas a Sempronio en victoriosa polémica: "Mi nombre—decía él y diremos nosotros—es el de *crisiano* y mi apellido el de *católico*. Aquél me da el ser; éste me propaga. Con aquél se me reconoce; con éste se me señala". Nosotros viviremos en Roma una vez más el destino de España, que fué servir a la catolicidad y propagar el Evangelio.

